


CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 29.....de.....MARZO.....del 2019.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 4095 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión (es) de

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL;
ECONOMÍA, SALUD, FINANZAS E
INTELIGENCIA FINANCIERA



GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA